GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE INICIO

DEPENDENCIA	Secretaría de Salud Departamental – subsecretaría de Salud Publica
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	**202501880**
CONTRATISTA	**LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL ATLÁNTICO identificación: NIT. 890.103.704-9.**
OBJETO DEL CONTRATO	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD IPS EN LA CORRECTA TOMA DE LA CITOLOGÍA Y SU EMBALAJE PARA UN DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER DE CÉRVIX, GENERANDO MAYOR DEMANDA DEL SERVICIO Y UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CÉRVIX EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del convenio asciende a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($571.428.571)**, discriminados así: El valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000).** El valor del aporte de la Entidad sin ánimo de lucro corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($171.428.571).**
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo del convenio de asociación será hasta el treinta (30) de septiembre de 2025, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En Barranquilla, se reunieron, por una parte: **OLINDA OÑORO JIMENEZ, Subsecretaria de Salud Pública,** en calidad de supervisor; y por la otra: **MARÍA DEL PILAR CRESPO DE CHEDRAUY,** representante legal de **LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL ATLÁNTICO,** con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación **No. 202501880**, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el convenio fue suscrito por las partes a los 14 días del mes de julio de 2025.
2. Que el día 16 de julio de 2025, fueron aprobadas las garantías pactadas en el contrato por parte de la Secretaría General del Departamento del Atlántico.
3. Que se cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
4. Que el contratista reconoce su responsabilidad exclusiva de realizar los trámites de legalización y co-bro del contrato a partir de las consideraciones que rigen la relación contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento para dar inicio al CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 202501880.**

Para constancia, firman las partes el día **24 de julio de 2025.**

SP2026143

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
Subsecretaria Salud Pública
Departamento del Atlántico
SUPERVISOR

MARÍA DEL PILAR CRESPO DE CHEDRAUY
Representante legal
LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL ATLÁNTICO CONTRATISTA